MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145-MC-BASPC19-2026, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PRIORIZADAS DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N.° 19, CORRESPONDIENTES AL EDIFICIO DE ALOJAMIENTO CP POLICÍA MILITAR, EDIFICIO DE ALOJAMIENTO CP INSTRUCCIÓN Y REEMPLAZO, EDIFICIO RÉGIMEN INTERNO COMPAÑÍAS BASPC19, PARA LA VIGENCIA 2026"

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 147-BASPC19-2026

Señor teniente coronel RODRIGO MORENO YUNDA, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.196.636. expedida en Bogotá D.C., quien actúa en su carácter de Ordenador del Gasto, en uso de las facultades legales delegadas para ordenar el gasto, y en especial las conferidas Mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, emanada del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, delegado cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5.000 SMLMV, para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, actos administrativos vigentes al momento de la apertura del proceso, en concordancia con la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios"- MDN, designado como Comandante del Batallón de Servicios y Apoyo para el Combate No.19, conforme a lo establecido acto administrativo orden- documento CIRC- 2025315015084233 de fecha diecinueve (19) de mayo de 2025, emitido por el Comando del Ejército y acta de posesión No.072 de fecha veintiuno (21) de junio de 2025, que en adelante y para los efectos del presente legajo se denominará MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC19, identificado con NIT. 800.131.272-0, informa a YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S, identificada con Nit No. 901193456-0, representada legalmente por MELVIS MARTINEZ MELENDEZ, identificada con C.C. No. 1042441988 dirección del domicilio principal: Calle 68 #93 - 37 - Apto 203 del Municipio de Bogotá D.C, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía No 145- MC-BASPC19-2026.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PRIORIZADAS DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N.° 19, CORRESPONDIENTES AL EDIFICIO DE ALOJAMIENTO CP POLICÍA MILITAR, EDIFICIO DE ALOJAMIENTO CP INSTRUCCIÓN Y REEMPLAZO, EDIFICIO RÉGIMEN INTERNO COMPAÑÍAS BASPC19, PARA LA VIGENCIA 2026"

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 77.038.752,00) INCLUIDO AIU E IVA e incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la celebración de la presente aceptación de oferta, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 7926 de fecha 30 de JUNIO de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto del BASPC N.º 19, equivalentes a 43.9994 SMMLV para el año de aceptación de la oferta [2026] suma que se discrimina de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	BASPC19	$ 77.038.752,00
TOTAL				$ 77.038.752,00

RELACION - PRECIOS: De conformidad con los valores establecidos a continuación:

					YT CONSTRUCIVILES S.A.S	
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL UNITARIO
1. EDIFICIO REGIMEN INTERNO COMPAÑIAS BASPC19						
1.1 CUBIERTA						
1.1.1	72151900	DESMONTE Y CAMBIO DE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue, trasiego y retiro de material desmontado).	M	1	$ 100.000	$100.000
1.1.2	72151900	DESMONTE Y CAMBIO DE BAJANTE EXISTENTE (Incluye cargue, trasiego y retiro de material desmontado).	M	1	$ 85.000	$85.000
1.1.3	72151900	MANTENIMIENTO ALERO (resane o reparación en Placa Fibrocemento 4mm 244x122cm 17.79kg aprox y en estuco, 1. mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).(Incluye restauración y/o cambia de alero en material de fibrocemento	M2	1	$ 125.000	$125.000
1.1.4	72151900	DESMONTE DE TEJAS DE CUBIERTA- Todo tipo de tejas (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	$ 12.000	$12.000
1.2 CIELORASO						
1.2.1	75152000	CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	1	$ 70.000	$70.000
1.3 CAMBIO						
1.3.1	72151900	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue, trasiego y retiro de escombros).	M2	1	$ 12.000	$12.000
1.3.2	72151900	DESMONTE PUERTAS (Incluye cargue, trasiego y retiro de escombros).	M2	1	$ 20.000	$20.000
2. EDIFICIO ALOJAMIENTO CP POLICIA MILITAR - PM						
2.1 CUBIERTA						

2.1.1	72151900	DESMONTE Y CAMBIO DE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue, trasiego y retiro de material desmontado).	M	1	$ 100.000	$100.000
2.1.2	72151900	DESMONTE Y CAMBIO DE BAJANTE EXISTENTE (Incluye cargue, trasiego y retiro de material desmontado).	M	1	$ 85.000	$85.000
		2.1 CIELORASO				
2.1.1	72152000	CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	1	$ 70.000	$70.000
		2.2 SANITARIO				
2.2.1	72151100	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*1.00 m. PARA CONEXIÓN DE INSTALACIONES AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm, conexión a acometida de aguas residuales o aguas lluvias existente de edificación que lo requiera a redes de alcantarillado sanitario o pluvial, demolición caja de inspección anterior y sello de acometida existente si aplica).Según detalle.	UND	1	$ 830.000	$830.000
2.2.2	72151100	BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	1	$ 45.000	$45.000
2.2.3	72151100	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	1	$ 45.000	$45.000
		3. EDIFICIO ALOJAMIENTO CP INSTRUCCION Y REEMPLAZO - I/R				
		3.1 SANITARIO				
3.1.1	72151100	TUBERIA ALCANTARILLADO 110 MM PVC corrugado de doble pared o equivalente. (Incluye relleno inicial y lateral con base granular fina, y relleno final con material proveniente de la excavación) instalación y cinta de demarcación).Según norma técnica ASTM 2321	M	1	$ 50.000	$50.000
3.1.2	72151100	TUBERIA ALCANTARILLADO 160 MM PVC corrugado de doble pared o equivalente. (Incluye relleno inicial y lateral con base granular fina, y relleno final con material proveniente de la excavación) instalación y cinta de demarcación).Según norma técnica ASTM 2321	M	1	$ 50.000	$50.000
3.1.3	72151100	TUBERIA ALCANTARILLADO 200 MM PVC corrugado de doble pared o equivalente. (Incluye relleno inicial y lateral con base granular fina, y relleno final con material proveniente de la excavación) instalación y cinta de demarcación).Según norma técnica ASTM 2321	M	1	$ 50.000	$50.000
		TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 1.749.000,00**

TOTAL AIU	DESCRIPCION	PORCENTAJE	PORCENTAJE	VALOR
AIU 20%	ADMINISTRACIÓN	12%	12%	$209.880
	IMPREVISTOS	3%	3%	$52.470
	UTILIDADES	5%	5%	$87.450
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	19%	$16.616
	VALOR TOTAL UNITARIO			**$ 2.115.416,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: Los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios unitarios establecidos en la aceptación de oferta se entienden incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos.

PARAGRAFO TERCERO - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el MDN Ejército Nacional- ESMIC-BASPC19, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7926 de fecha 30 de JUNIO de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de BASPC No. 19. De acuerdo con la siguiente distribución y rubros presupuestales y reducción a realizar así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	VALOR ACEPTACION DE OFERTA	VALOR POR REDUCIR
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	BASPC19	$ 77.038.752,00	$ 77.038.752,00	$ 0,00
TOTAL				**$ 77.038.752,00**	**$ 77.038.752,00**	**$ 0,00**

QUINTA. FORMA DE PAGO: La ESMIC-BASPC19 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, a través de PAGOS PARCIALES, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de los bienes de acuerdo con disponibilidad de cupo PAC mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, previo al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción parcial o total, expedida por el supervisor, y representante del contratista.
2. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
3. Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – BASPC NO 19 del cumplimiento del contratista del pago de aportes seguridad Integral y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.
4. Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003 y si está obligado a facturar electrónicamente deberá cumplir con la resolución No 000165 de 01 de noviembre de 2023.
5. Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC.
6. Y demás requisitos administrativos de la BASPC No 19

NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 2: La Entidad realizará los descuentos de Ley a que haya lugar (RETEFUENTE, ICA, RETE IVA entre otras).

NOTA 3: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000165 del 01 de noviembre del 2023.

El presente proceso se ejecutará sin el otorgamiento de anticipos, lo anterior, toda vez que, de acuerdo a las políticas de mitigación de riesgo fiscal y protección de los recursos públicos institucionales, por lo que el pago de las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la Entidad se realizará de forma parcial y periódica una vez recibido a satisfacción los diferentes mantenimientos facturados.

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La Entidad no entregará al Contratista [Anticipo ni Pago Anticipado]

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el tiempo estimado para ser ejecutado es hasta el 30 DE OCTUBRE DE 2026.El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 77.038.752,00) INCLUIDO AIU E IVA e incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la celebración de la presente aceptación de oferta, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 7926 de fecha 30 de JUNIO de 2026

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC.	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	BASPC19	$ 77.038.752,00
TOTAL				$ 77.038.752,00

NOVENA. [SUPERVISIÓN: La [supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo de Te. CARLOS ANDRES PALACIOS AHUMADA -OFICIAL S4 BASPC19 Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del contrato las garantías señaladas en la invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (4) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Por una cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	vigente por cinco (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final a satisfacción del mantenimiento, sin perjuicio de la responsabilidad establecida en el artículo 2060 del Código Civil. Este amparo cubre a la Entidad	Por una cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato

	Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las normas urbanísticas y las reglas que establecen los criterios mínimos de diseño y construcción requeridos para cualquier obra constructiva y por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.	

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Los mantenimientos se realizarán dentro de las instalaciones del batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°19, Ubicada en la calle 80 N° 38-00, Bogotá DC.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.

Por la Entidad,

ORIGINAL FIRMADO
Teniente coronel RODRIGO MORENO YUNDA
Comandante y Ordenador del Gasto del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°.19-BASPC19
Competente Contractual

CONTRATISTA,

ORIGINAL FIRMADO
YT CONSTRUCCIONES CIVILES S A S
Nit: 901193456 0
MELVIS MARTINEZ MELENDEZ
C.C. No. 1042441988
Dirección del domicilio principal: Calle 68 #93 - 37 - Apto 203
Municipio: Bogotá D.C.

ORIGINAL FIRMADO
Vo.Bo: CT HERRERA STEFANIE
Jefe Contratación BASPC 19

Supervisor

ORIGINAL FIRMADO
Te. CARLOS ANDRES PALACIOS AHUMADA -OFICIAL S4 BASPC19
Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Comités Evaluadores:

ORIGINAL FIRMADO
SV. JUAN CARLOS GALINDO BONILLA
COMITÉ TECNICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
PS. JAKELINE CARVAJAL HERNANDEZ
Comité Económico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
PS. CLARA MARCELA PEÑA RODRIGUEZ
Comité Jurídico Evaluador